

COLEGIO BILINGÜE “EL CASTAÑO” REGLAMENTO 2025



La finalidad de este reglamento es promover y desarrollar en toda la comunidad educativa los principios y elementos que construyan una sana convivencia, formación y funcionamiento de la institución que resulte en beneficio de la comunidad educativa.

1. HORARIOS, ASISTENCIA Y PRESENTACIÓN:

- 1.1 El horario de clases es de 8:00 a 12:10 horas para pre- primaria, de 7:20 a 13:15 horas para primaria, básicos y bachillerato.
- 1.2 Las puertas se cierran a las 7:30 horas en punto y no se permite el ingreso a ningún alumno a clases hasta que se le entregue reporte. Después de 3 reportes consecutivos no podrá ingresar ese día a clases.
- 1.3 Los alumnos deben asistir puntualmente desde el primer día de clases y, si se ausenta por alguna causa, se debe entregar una justificación.
- 1.4 Los alumnos deben acumular un 80% de la asistencia para continuar su proceso educativo.
- 1.5 Se permite solo en casos excepcionales que los padres o encargados recojan a los niños antes de la hora de salida. No se entregará a ningún alumno a otra persona que no esté autorizada por ellos, por medio de una nota con firma que se pueda corroborar en la ficha de inscripción.
- 1.6 Los alumnos que, durante el ciclo escolar, se retiren solos a sus casas deben tener un carné que se le proporciona al solicitarlo con una carta de autorización, de no tener dicho carné, no se le permitirá el egreso.
- 1.7 Si el alumno se retira del colegio con un compañero, debe traer la nota de autorización de sus padres. No se permite realizar llamadas del colegio a última hora. La familia del hospedador también debe notificar por escrito.
- 1.8 El uniforme incluye: pantalón de lona, hechura normal azul sin hoyos, camisa tipo polo con diseño en el cuello y logotipo del colegio, chumpa con logotipo del colegio, nombre y apellido bordado en la parte izquierda superior del mismo, cualquier tipo de zapatos, para física: pants y chumpa respectiva, camiseta con el logo del colegio y tenis.
- 1.9 No se permite que los varones tengan el pelo largo, colas o cortes de pelo extravagantes ni tipo hongo. Las niñas no deben venir con uñas pintadas, maquillaje ni tintes de cabello. Tampoco se permite el uso de collares, pulseras o pitas (típicas, de plástico o cuero), piercing o tatuajes.
- 1.10 Los alumnos pueden celebrar en el colegio su cumpleaños con piñata y/o refacción, solicitando en secretaría la autorización de la fecha y hora. No se pueden hacer celebraciones en días de actividades especiales. Este único día el alumno cumpleaños puede venir de particular.
- 1.11 Los padres de familia deben respetar la privacidad de las personas que laboran en esta institución, por lo que no deben tratar nada relacionado con el colegio, por teléfono, WhatsApp o personalmente en sus casas. Tampoco se permite que los aborden a la hora de entrada o salida en las calles aledañas al colegio.

2. ÚTILES Y MATERIALES.

- 2.1 Todos los útiles escolares y libros de texto deben estar completos antes que se inicien las clases. (No es obligatorio adquirir los libros en el colegio).
- 2.2 Todas las prendas u objetos personales deben estar debidamente identificados con el nombre completo del alumno.
- 2.3 El colegio no se hace responsable por objetos que no se hayan pedido como aparatos electrónicos, juguetes, iPad, Tablet, computadoras portátiles.
- 2.4 El uso del celular dentro del colegio está restringido.
- 2.5 No está permitido que los maestros pidan a los niños contribuciones, multas o recolectas para ninguna actividad si no está autorizado por dirección, por lo que si se presenta esta situación debe notificarse inmediatamente a dirección.
- 2.6 Cualquier material que se pida dentro del término del año será de forma escrita y publicado en la plataforma educativa del colegio con el visto bueno de la dirección. El padre de familia no está obligado a mandar absolutamente nada que no sea pedido de esta forma, esto de ninguna manera afectará en las calificaciones.
- 2.7 Los alumnos están obligados a reparar los daños y perjuicios que ocasionen en el colegio o a otros compañeros, tanto a nivel individual como de grupo, así como al mobiliario y equipo de la institución.
- 2.8 Los padres de familia deben velar porque sus hijos no lleven a su casa objetos que no les pertenezcan, ya que ellos deben aprender a respetar lo ajeno y por ser esto una falta grave, el colegio la sancionará drásticamente.

3. DISCIPLINA.

- 3.1 La conducta de los alumnos, tanto dentro, como fuera del plantel, debe ser la adecuada y será tomada en cuenta cada año para la reinscripción. Si el alumno participa fuera del colegio en cualquier acción contra la moral y buenas costumbres, en la cual se comprometa la reputación y honor de él y por consiguiente del Colegio, el Plantel se reserva el derecho de analizarlas y según el caso, sancionarlas, aunque no se hace responsable de las mismas.

- 3.2 El colegio se reserva el derecho de aceptar para el siguiente año a los alumnos que estén inscritos y su conducta no sea adecuada, al igual que aquellos alumnos cuyos padres no cumplan con las normas establecidas o que no estén solventes de los pagos respectivos. Cualquier situación de inconformidad debe canalizarse por medio de dirección, preferiblemente por escrito.
- 3.3 La interacción por cualquier medio digital (Instagram, Facebook, Teams, WhatsApp, Twitter, etc.) está desligada de la institución, por lo que será responsabilidad de los padres de familia monitorearlo y restringirlo si es necesario.
- 3.4 Cualquier comentario o acción desacertada del personal docente, administrativo o de servicio debe ser informado directamente a dirección para que se tomen las medidas respectivas.
- 3.5 La autoridad de convocatoria es exclusiva de dirección, por lo que, si cualquier padre de familia o persona ajena a la institución promueve reuniones para tratar asuntos del colegio, la dirección solicitará el retiro definitivo de la familia.
- 3.6 La disciplina se logra con base en el trabajo escolar debidamente motivado, pero si en algún caso se falte a la misma, se llamará a los padres de familia para que juntamente con ellos se corrija la falta. Se alerta 2 veces como llamada de atención, luego 2 veces por escrito, si la falta persiste después de haber agotado las acciones para resolver la situación, se procede a la suspensión.
- 3.7 Los alumnos que por cualquier motivo se agredan físicamente dentro o fuera del colegio serán suspendidos. El uso de palabras soeces y señales que se tomen como groserías son motivo automático de reporte en su expediente.

4. RENDIMIENTO ESCOLAR Y EVALUACIONES.

- 4.1 Dentro del ciclo escolar se hace un promedio de las 4 evaluaciones de cada unidad que constituyen la nota de promoción. Según el cronograma se mandan anticipadamente guías de estudio de cada materia, que será el contenido de las pruebas escritas, éstas son calificadas según los lineamientos de cada maestro, complementadas con la entrega de trabajos, tareas y orden de sus cuadernos durante toda la unidad. Los contenidos que ya fueron evaluados no volverán a evaluarse en la siguiente unidad, excepto cuando la nota de promoción sea menor de 60 y deban hacer recuperación.
- 4.2 Según artículo 24 del reglamento de evaluación: Todos los estudiantes serán promovidos al grado inmediato superior, cuando obtengan un mínimo de sesenta (60) puntos de promedio en cada una de las áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente, en el plan de estudios respectivo.
- 4.3 Las calificaciones se entregan una semana después de las evaluaciones. Es responsabilidad del padre de familia velar por qué su hijo cumpla con los requerimientos establecidos para ser promovido.
- 4.4 Es necesaria la comunicación constante entre los padres y maestros, por lo que pueden mantener contacto por medio del chat específico de la plataforma educativa del colegio.
- 4.5 Los días que haya actividad especial o celebraciones no se atenderá a padres de familia en asuntos relacionados con rendimiento, conducta o pagos.
- 4.6 Todos los grados, desde Kinder, llevan deberes todos los días. El alumno que no cumpla con su tarea debe solicitar al maestro respectivo su recepción, después de entregar su excusa respectiva.
- 4.7 Las tareas que corresponda según la materia e instrucciones dadas por el docente deben entregarse por medio de la plataforma educativa del colegio.

5. CUOTAS

- 5.1 La inscripción se cancela en el colegio en efectivo, tarjeta de crédito y/o débito o presentando la boleta de depósito en la cuenta de ahorro del Banco Agromercantil cta. No. 4060023216. A la boleta de depósito debe escribirle inmediatamente el nombre completo del alumno, grado y sección.
- 5.2 Las cuotas de colegiaturas se cancelan por anticipado en los primeros 10 días del mes correspondiente, estos pagos deben hacerse en el colegio en efectivo, tarjeta de crédito y/o débito o presentando la boleta de depósito del Banco Agromercantil cta. No. 49-0112346-9, Banrural cta. No. 3445387086 o Industrial cta. No. 0270071095. A la boleta de depósito debe escribirle inmediatamente el nombre completo del alumno y grado en el reverso de la misma. Las transferencias deben identificarse con nombre y grado del alumno.
- 5.3 Si cancela después del 10 del mes en curso, son Q10.00 de mora por alumno y si cancela el siguiente mes, en adelante, la mora es de Q20.00 por alumno.
- 5.4 Los depósitos realizados en los bancos deben ser enviados a más tardar tres días después de realizado dicho depósito, de lo contrario se cobrará mora. (En el boucher escribir los apellidos de los alumnos y los grados y mes cancelado)
- 5.5 Una vez hecha la inscripción, se considera definitiva y, por lo tanto, adquiere todos los derechos que da la misma; en caso de retiro, los pagos que se hayan realizado no se devolverán ningún caso.
- 5.6 La inasistencia a clases no exime el pago de la colegiatura correspondiente, esta obligación solo cesa al notificar a dirección el retiro definitivo del alumno.

6. PROTOCOLO DE SEGURIDAD.

- 6.1 Al momento de ingresar al establecimiento se realizará el protocolo respectivo, de presentar temperatura alta se les pedirá que regresen a su casa.
- 6.2 Todos los alumnos deben ingresar con mascarilla en buen estado y permanecer con la mascarilla todo el período escolar. Deben tener siempre mínimo dos mascarillas de repuesto para poder cambiarla luego de comer o sudar mucho. Puede retirarse la mascarilla solamente en el momento asignado de refacción.
- 6.3 Los alumnos deben tener siempre toallitas húmedas para limpiar constantemente su lugar e implementos de trabajo.

- **6.4** El lavado constante de manos debe ser hábito y responsabilidad del alumno, los maestros contribuirán con la supervisión de estas prácticas de higiene y desinfección.

ES MUY IMPORTANTE QUE LOS PADRES DE FAMILIA PARTICIPEN Y COLABOREN EN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL COLEGIO. TODA NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN ES COMPARTIDA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA DEL COLEGIO.

PUEDE COMUNICARSE AL COLEGIO POR:

Correo: colegioelcastano@hotmail.com Teléfonos: 24333399 / 24333499

Plataforma: elcastano.geducar.com Facebook: [@colegioelcastano](https://www.facebook.com/colegioelcastano)